



COMUNICADO DE PRENSA

A.E.M.T. SE OPONE A LA REGULACIÓN DE 16 HORAS AL VEHICULO

A.E.M.T. después de analizar el acuerdo suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la Asociación Gremial, mostramos nuestro más absoluto rechazo a dicho acuerdo, por los siguientes motivos:

1º Se produce una gran discriminación entre los distintos componentes del sector del Taxi, Empresarios, Autónomos con conductor, Autónomos sin conductor y conductores.

Los Autónomos sin conductor disponen de 16 horas, mientras que el Autónomo que sí tiene conductor solo dispone de 9 (eso es un agravio en la igualdad).

2º No se recoge en el acuerdo, un análisis sobre los costes económicos por los posibles cambios en los taxímetros. No tenemos ninguna información sobre que modelos pueden adaptarse a las condiciones de la regulación prevista.

3º Debido a la desigualdad entre los dos tipos de Autónomos, entendemos que se van a producir despidos, que estimamos en unas 3.000 personas, que irán sin remedio a incrementar la saturada lista del paro.

4º Este acuerdo no contempla la casuística existente en el sector (vehículos con tres conductores, Radioemisoras con gestiones de flotas no integradas en el taxímetro, etc.)

5º Con este acuerdo de regulación no queda garantizado el servicio, sobre todo en los extrarradios, así como en las últimas horas de la noche y las de madrugada.

A.E.M.T. se reserva el derecho de emprender las acciones legales, que considere oportunas como consecuencia de la aplicación de este acuerdo.